Viérnes 20 de Diciembre de 1901. Año XIX.—Núm. 6.094

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 (casa de Cornet, Arc- Núm. ... Madrid ...

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado........................ 1 peseta

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

La falsificación de billetes

Información legal

En un estimado colega madrileño leemos una muy bien hecha información legal, cuyo trabajo firma don M. Fernández Weiss, y que comprende estos importantes extremos: ¿Se pagan los premios? Contrabando. Retirada del fiscal y Derecho de «los que toman parte».

Dice el informante:

Desde que fué conocida la comparecencia del Estado, ó hablando con propiedad jurídica, de la Hacienda pública en esta causa, fué ayer tema obligado de discusiones en los centros jurídicos, la procedencia de la aplicación al caso presente del Real decreto de 20 de Junio de 1852.

Y como el acto realizado por el abogado del Estado, implica que éste se considera «perjudicado» por delito perseguido, no está demás aclarar que de la ulterior tramitación de este proceso depende la responsabilidad del Tesoro para con los poseedores de billetes ilegítimos.

Desde luego, la comparecencia del representante del Estado, podrá producir á instancias del mismo un auto del juzgado «suspendiendo el pago de los premios» del anhelado sorteo, conforme al artículo 17 de la vigente instrucción de loterías; suspensión que puede traer por consecuencia el «taladro por anulación» de billetes de que habla dicha instrucción en su artículo 15; de lo contrario, «no podrá suspenderse el pago de premios» fuera de los casos—sigue hablando la ley—de falta de presentación, robo ó deterioro del billete.

Tal es la importancia práctica y de garantía para todos de que la Hacienda se «muestre parte» en la ya famosa causa, utilizando el procedimiento especial cuya aplicación era ayer tan discutida, sin duda, reconociendo la sustancial diferencia que existe entre que se aplique el procedimiento especial ó el común.

Basta saber, que por el procedimiento ordinario, el Estado no es más que el «acusador privado», de un delito de falsificación de títulos al portador ó efectos timbrados (según resulten ó no premiados), sin que pueda obtener otro fin práctico que la declaración judicial de tal falsificación.

El procedimiento especial, declarado vigente por la disposición final de la ley de Enjuiciamiento criminal, dá al Estado el carácter de «acusador único» (pues el abogado del Estado asume la representación del ministerio fiscal) y de «perjudicado», que, al reconocerse tal y pedir la suspensión de abono de premios, niega tener obligación de pagar otros billetes agraciados que los que por examen pericial y administrativo se declaren legítimos.

Textos legales

A título de comprobación de las apuntadas razones copiamos los siguientes textos además de los citados:

Real decreto de 20 de Junio de 1852.

«Art. 17. Son objeto peculiar de este decreto como delitos conexos:

1.° La «falsificación» ó suplantación de «documentos públicos» ó privados, de marcas ó sellos de oficio, ó de cualquiera otro signo «peculiar de las oficinas de Hacienda», ó adoptado para acreditar la fabricación nacional, cometida para verificar, encubrir y excusar los delitos de contrabando y defraudación.»

«Art. 18. Se incurre en delito de contrabando.

2.° Por todo acto de «negociación» ó «tráfico» de los mismos efectos, inclusa el de «revenderlos», aun cuando procedan de compra hecha á la Hacienda pública.»

Instrucción de Lotería:

«Art. 228. Los procedimientos para la declaración de fraude «serán siempre» los que determina el referido Real decreto de 20 de Junio de 1852.»

Disposiciones orgánicas del Cuerpo de Abogados del Estado (Real decreto de 16 de Marzo de 1886 y reglamento 5 Junio 900.)

«En las causas sobre delitos de contrabando y defraudación ejercerán los abogados del Estado, á nombre de éste, las «atribuciones», y cumplirán los «deberes» que impone el «ministerio fiscal» el Real decreto de 20 de Junio de 1852.

En las «demás» causas de interés del Estado, el abogado usará de facultade y cumplirá los deberes que correspondan al «acusador privado», sin perjuicio de la intervención propia del ministerio fiscal, como representante de la ley.»

Los partícipes

En cuanto al derecho de los partícipes de «los que toman parte» en el sorteo de Navidad, claro es que no pueden dirigirse contra el Estado, pero sí contra el que les cedió ó vendió la participación en el futuro y sorteable crédito contra la Hacienda, pues el vendedor ó cedente de un crédito responde, según el artículo 1529 del Código civil, de la «existencia» y «legitimidad» del crédito.

El anuncio de la «Gaceta»

Es, á buen seguro, uno de los documentos leidos y examinados con más interés el anuncio que insertó la «Gaceta» dando á conocer las diferencias que existen entre los billetes falsos y los legítimos.

Los poseedores de décimos se han apresurado á cotejar los suyos, tarea que no resulta muy fácil por cierto, pues se necesita vista de lince para apreciar algunos detalles de los que diferencian á los buenos de los falsificados.

Este acto de comprobación es el primer sorteo, pues ya hemos convenido en que en esta Lotería se corren dos suertes: la de que el billete sea legítimo ó falso y la de que salga ó no premiado.

La comprobación, por otra parte, no teniendo á la vista ningún décimo falso, no deja por completo satisfechos á los poseedores de los billetes, pues es opinión general la de que éstos no son modelo de grabado ni de dibujo, con lo cual se ha dado facilidad á los falsificadores para realizar su obra, lo que hace que queden dudas á los poseedores sobre el color, sobre las orlas, sobre el número de perlitas del escudo y sobre otros extremos que diferencian á los legítimos de los falsos.

De todos modos, con la publicación del anuncio oficial se ha jugado la primera suerte. Habrá jugadores premiados y jugadores desahuciados: aquéllos, los que tengan billetes legítimos; éstos, los que los tengan falsos.

Ahora falta el otro sorteo, el que deberán ser único. ¡Qué alegria la de los premiados si tiene décimos buenos! Qué doble pesar el de los poseedores de billetes falsos si les salen premiados!

Billetes sobrantes

«La Petite Gironde» publica una carta de Hendaya en la que dice que reina gran alarma en toda la frontera con motivo de la falsificación de los billentes de la Lotería de Navidad los cuales dos partidas se vendieron con prima y ahora se ofrecen con grande pérdida.

EL TELEGRAFO SIN HILOS

Telegrafían de San Juan de Terranova que con éxito completo se han llevado á cabo las experiencias del telégrafo sin hilos, realizadas por su inventor, Marconi, á través del Atlántico. El notable inventor recibió en Terranova despachos expedidos con los aparatos de su invención en la estación de Corneilles (Inglaterra).

Marconi regresará á Inglaterra para reforzar los generadores eléctricos de sus aparatos, con objeto de enviar nuevos despachos á sus ayudantes, que quedarán en Terranova.

El inventor del telégrafo sin hilos ha comunicado el feliz resultado de sus experiencias al gobernador de Terranova, para que se lo participe al gobierno inglés. También ha dado cuenta al gobierno italiano de los resultados obtenidos con los aparatos de su invención.

LA PRODUCCIÓN MINERA EN LOS ESTADOS-UNIDOS

A juzgar por los datos estadísticos que se acaban de publicar, la producción minera ha aumentado de tal suerte en los Estados Unidos, con relación á la europea, que hasta en el carbón llevan ventaja á Inglaterra.

A fines de 1889 la producción de plomo en España era muy superior á la de los Estados Unidos y ahora resulta inferior.

La producción de cobre en la gran república americana era en 1889 doble que la España y ahora resulta cuádruple. Pero los gastos de arranque y transporte de algunos minerales resultan allí tan económicos, que los carbones americanos están haciendo la competencia en Berlín á los ingleses.

LO DEL DIA

(Madrid 19.)

Silvela y los vinos

El señor Silvela, ha declarado que su partido apoyará toda solución que tienda á conseguir la rebaja de los impuestos sobre los vinos.

La décima, pues, propuesta por Urzáiz, en favor de los vinos, no encontrará oposición en los conservadores.

De Barcelona

De la Ciudad Condal comunican, que sigue la huelga y que los grupos de huelguistas que han recorrido las fábricas, para impedir que se trabajara, han sido disueltos por la policía y guardia civil.

No ha ocurrido ningun choque.

SOBRE ELECCIONES

Insolente y deecompuesto como de costumbre, el papel que defiende la política caciquil, simbolizada en la localidad por los émulos de don Teodoro González, nos decía en su número del 12 de Noviembre último, que la Junta municipal del censo electoral, realizó á raiz de las recientes elecciones de concejales, un gravísimo delito etectoral, rechazando todas las propuestas de interventores, pretextando que no se hacía constar en ellas, al lado del nombre de cada uno de los candidatos propuestos, su número de órden, en la Sección á que pertenecía.

Y añadía más, mucho más, usando un lenguaje soez, demagogo, (¡prepárense ustedes á temblar!), que aquello fué más que osadía, chanchullo y trampa, y un delito gravísimo. ¡Cáspita!

Estas aseveraciones no serian seguramente del erudito político y gran maestro en lides electorales don Teodoro González, sino de algún politiquillo adocenado, de esos que ni siquiera llegan á la altura de los lacayos del *Pontífice*.

Pero no basta lo transcrito.

En uno de los párrafos de aquellos *tremebundos* artículos, el *papelote* escribía lo siguiente:

«No hay ley que lo ordene, ni disposición que lo mande, pues la Real órden de 29 de Abril último que trata de este asunto, lo preceptua unicamente para las propuestas que se hagan ante las Juntas *provinciales* del censo. No, no y no, ante las *municipales*. Quien tal diga, miente.»

Y véase con qué fatalidad hizo semejantes apreciaciones el órgano gonzalista, de què modo más fehaciente cometió un enorme *yerro*, sabiéndose que la Comisión provincial acaba de aprobar las últimas elecciones municipales celebradas en Tortosa.

Los amigos de don Teodoro González, pasando plaza de ignorantes, interpretando torcidamente la Ley, y quedando en una lamentable situación.

Es incomprensible que esto ocurra, teniendo la atrevida y envalentonada hoja por aeesor, á una persona tan entendida y competente, é ilustrada y erudita, y aventajada y sesuda, como el Sr. González Cabanne.

Los ataques más violentos y furibnndos, la exaltación y la diatriba más acerada lanzada contra la legalidad de la elección de Noviembre; y el insulto más procaz, y el poco respeto á los ciudadanos dignísimos que constituyen en Tortosa la Junta municipal del censo, ha dado por resultado, ese nuevo *triunfo del gonzalismo*.

No es hora de lamentar el espectáculo repugnante que se dió en las columnas del *libelo*, á raiz de la última contienda electoral; son propicios los momentos para congratularnos de la fiel interpretación que acaba de dar á la Ley la Comisión provincial. obrando con rectitùd é imparcialidad, y acomodándose á un criterio sano, que han de aplaudir todas las personas reflexivas.

Sometido el expediente de las elecciones al exámen de la Superioridad, los que contra ellas protestaron sin aducir fundamentos ni razones admisibles, han demostrado, que con voluntad y esfuerzos, ni siquiera han podido mejorar su condición de vencidos.

La campaña de difamación hecha contra nuestro partido y nuestros amigos, por algunos de nuestros adversarios, dió por resultado, después de pregonar la seguridad de la victoria, y de ansiar á todo trance el triunfo, apartarse primeramente del terreno de la lucha, y protestar después ante la Comistón provincial, para no ejercitar el derecho, de modo que las pretensiones de la oposición, se hayan abierto paso.

Los hechos han puesto pues, de relieve, el recto proceder de nuestros amigos políticos, tan insultados, tan menospreciados, tan escarnecidos por gente conocidísima. Por fortuna, la masa general del pais está distanciada de esa prensa imprudente y escandalosa, audaz y atrevida, que vocea á diario la difamación de personas dignas de mayor respeto y de otro trato.

¡Qué *batida* la última, alcanzada por el despechado gonzalismo, con la aprobación de las elecciones municipales de Tortosa, por la Comisiòn provincial!

¿Qué fueron de las predicciones del Séneca tortosino?

¿Y de aquella charla insustancial y hojarasca sucia y asquerosa, amontonada en las columnas del enfurecido pasquín?

¡Vaya, que el triunfo del gonzalismo, un dia derrotado en el Distrito de Roquetas, otro en la cabeza de este Distrito electoral, salvado del naufragio, gracias á los esfuerzos de Pratdip y Colldellou, y otro dia cunero en Reus, por la conmiseración de determinado personaje, no puede ser más manifiesto!

El último *batacazo*, es de primera magnitud.

La primera reclamación contra las elecciones, echada abajo.

¡Al primer tapón, zurrapas!

Esto, ¿verdad don Teodoro González?, tiene todo el aspecto de una *reventadura* completa!

Manuel Domingo y Manuel.

Crónica

CANAL DEL EBRO

En la sesión que celebró ayer el Congreso de los Diputados, quedó aprobado definitivamente el proyecto de ley de canalización y riegos del Ebro.

Esta noticia nos congratula, y regocijará seguramente al pais en general.

Lo que no pudo lograr don Teodoro González Cabanne, durante las tres veces que ha sido Diputado á Córtes, se ha conseguido por la inflencia de los que su periódico llama cuneros, á los nueve meses de dominio liberal.

Volantes

S. M. el Catarro.

Domina y triunfa como señor, y todos los elementos le son adictos.

Conquistador sin medida; rinde y subyuga, y sin combate, no pocas veces sin que se note su victoria, vá entrando en campo ageno, y dejando como éste, las que le siguen la coriza, el estornudo, la tos, todos esos rastros que marcan el molesto pesar del invencible monarca.

Porque ahora es invencible Lo mismo se cuela en el dorado rayo del sol, que en el claror pálido de la luna en noche de helada; igual por el acariciador abrigo de pieles, que en el intersticio que deja en el pecho la mal atada camisa del pobre.

El catarro se impone; á éste le obliga à cambiar dos ó tres *pañizuelos*—que diría un clásico simple—y al otro le sume dos ó tres dias en la cama; aquí fuerza al emplasto ó al peto á entrar en la contienda y allá solo con *mares* de sudor pónese en vergonzosa huida.

Son sus preludios los calofrios y el destemple, la cargazón de ojos, la jaqueca.... ¡un primor de preciosidades! y se acompaña de la música de la tos que enronquece, y arranca á la laringe ó los bronquios, sensaciones nada placenteras.

¡Yaya una fruta que se nos trae el invierno!

Y ¡apenas hace presas, la catarral conquista!

Mejor es sudar que toser, dice un refrán.

Y vale más, añadimos, aquel *desahogo* veraniego; sin temor á esa Majestad tiránica, que la sumisión ciega que tenemos que prestaria, pidiendo misericordiosamente que ¡ahonde lo menos posible, y que no abuse de su triunfo!

Según anuncio de ésta Alcaldía, que publicamos en la sección correspondiente, se saca por el Ayuntamiento á subasta pública, la construcción de 30 metros de alcantarillado, en la calle de San Roque.

El dia 30 del corriente, se reunirá la Diputación Provincial, á fin de tratar de la continuación de las Escuelas Normales, y de otros asuntos de carácter urgente.

En los estancos de D. Emilio Sabaté y de D. Angel González, de ésta ciudad, podrá canjearse los efectos timbrados que caducarán á fin del año corriente.

Ha tomado posesión, en propiedad, de la escuela elemental de niños de San Lázaro (Tortosa,) D. José Rovira Perpiñá.

Nos dicen de Morella, que en reyerta habida entre los vecinos Tomás Amela Querót y José Aguilar Bruñó de 18 y 19 años respectivamente, resultó herido este último, por un disparo de arma de fuego.

El proyectil le penetró por la parte derecho del cuello.

El Juzgado competente entiende en el hecho.

Las cuatro planas en colores que *Blanco y Negro* publica esta semana estampadas con la perfección y arte acostumbrados, son verdaderamente hermosas, destacando entre ellas las que firman Carlos Vázquez, Alvarez Sala y Estevan.

Entre las actualidades figuran la duquesa de Osuna, los cuadros de la Academia, la falsificación de los billetes de la Lotería de Navidad y la Exposición Amaré; y entre los originales literarios, poesías y artículos de Gabaldón, Pérez Zúñiga, López de Saa, Melitón Gonzalez, etc.

Véndese en la acreditada librería de las herederas de don L. Bernis, Obispo Aznar, 6, Tortosa.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 20 de Diciembre de 1901

Barómetro

Máxima 741'00. Mínima 738'00. Oscilación 3'00.

Termómetro

Máxima 14'00 Mínima 3'00 Media 8'50.

Evaporímetro, 3'9.

Pluviómetro, 00'0.

Estado del cielo, Despejado.

Dirección del viento, N. N. E.

Observaciones. Termómetro seco, 12'00 Idem húmedo, 9

El alumno,
Juan José Nunell.

El alumno,
Rodolfo Viñes.

TEATRO PRINCIPAL

"EL GRAN GALEOTO".—ESTRENO DE "LA REVISTA DE TORTOSA"

Bonito aspecto presentaba el interior de este coliseo anoche, el cual se vió favorecido por bastante numerosa y distinguida concurrencia. Con decir que casi todos los palcos plateas y principales estaban ocupados, y que en los mismos lucían sus gracias y sus encantes, buen número de nuestras lindas paisanas, está dicho todo... El teatro convertido en hermoso jardín de bellas y delicadas flores... *humanas*, que tenían mucho de divinas..

Pero hablemos de las obras.

El Gran Galeoto. uno de los dramas que consideramos de los mejores, entre los muchos que ha escrito el insigne Echegaray, fué la obra que el el Sr. Valero escogió para su beneficio.

Su interpretación, resultó bastante aceptable, sobresaliendo en la misma la Sra. Coello y el beneficiado, en sus papeles de *Teodora* y *Ernesto*, respectivamente, los cuales supieron hacerse aplaudir de veras en algunas escenas, por su esmerada dicción y por sus entusiásticos y artísticos *arranques*.

También fué aplaudido con justicia el Sr. Lleal, quien supo identificarse mucho con el personaje *Don Julian*.

Muy acertados y discretos la señora Cervera y los Sres. Torres y Masriera.

Como actor, acabamos de aplaudir al Sr. Valero; pero como autor, muy á pesar nuestro, tenemos que censurarle duramente.

El estreno de su obrita (de alguna manera la hemos de calificar), que tituló *La revista de Tortosa*, como hubiera podido intitularla *La revista de las Batuecas*, nos maravilló... de que el Sr. Valero se atreviera á ponerla en escena.

Anuncióla su autor con la pomposa muletilla de revista de costumbres tortosinas, y nosotros nos preguntamos al ver su representación: ¿Dónde están las costumbres de nuestra tierra? ¿Dónde el sabor típico de nuestro dialecto?

La patrona á cualquier cosa
suele llamar chocolate.....

No tiene tan desdichada *Revista*, ni hilación, ni chistes, ni ninguna frase ingeniosa, ni trama, y por faltarle todo lo que pudiera embellecerla, le falta hasta corrección y sentido; es en fin, un *galimatías* indescifrable; un *cien piés* que más tiene de pantomima cursi, que de obrita teatral.

Nos estrañó mucho, repetimos, que el Sr. Valero la llevara á la escena, él, que en *Las bodas de Don Cárlos*, comedia catalana que estrenó no hace muchos dias, demostró cuando menos alguna habilidad en tramar dicha obrita, en combinar escenas bastante cómicas y en salpicarla con alguno que otro chiste.

La revista de Tortosa, no es tal revista. La única consecuencia que su autor quiere sacar, cuando hace comparar á la *Matrona de Tortosa*, los tiempos pasados con los presentes, es falsa. No negamos que las generaciones de nuestros valientes y nobles antepasados, cubrieran de gloria á nuestra fidelísima y ejemplar ciudad, con sus heróicos hechos é increibles hazañas; hechos y hazañas escritas con letras de oro en nuestros anales, y que serán siempre el orgullo de la histórica Tortosa; pero con presentar ahora afeada y degenerada á la hermosa ciudad del Ebro, no estamos conformes; no es verdad la consecuencia que el Sr. Valero quiere sacar con la tal *Revista*, y protestamos de ello como buenos tortosinos, como verdaderos amantes de la hermosa tierra que nos vió nacer. Tortosa, por el contrario se ha embellecido y ha progresado como todos los pueblos, en las artes, en las industrias, en el comercio y en la agricultura. Tortosa no deja de tener como antes, hijos ilustres que la honran en todos los ramos del saber humano.

Pero, ¿qué puede saber de Tortosa el Sr. Valero, llegado á ella, como quien dice, hace cuatro dias?

¿Cómo, siendo así, podía escribir con propiedad nuestro dialecto, ni enterarse de la historia de Tortosa, ni de nuestras costumbres?

No queremos entrar en más detalles con la insípida y monótona *Revista*, por considerarla el más disparatado é insulso engendro que hemos visto representar.

Con lo dicho, creemos haber demostrado que el Sr. Valero no ha sabido, ni podía saber en tan poco tiempo, lo que se traía entre manos, al pretender escribir una revista de costumbres tortosinas.

Y por lo mismo. le aconsejamos que no vuelva á poner tal esperpento en escena, si no quiere que atruene sus vidos, un concierto mónstruo de silbidos que le vá á propinar nuestro público, en extremo benevolente anoche, sin duda por el sueño que le produjo su parto, pues cuando este se acababa de representar, eran ya más de las dos de la madrugada, hora no tolerable para que terminen las funciones, por lo que rogamos á la dirección corrija tan escandaloso abuso.

MOREL.

Noticias de Madrid

(Del dia 19 de Diciembre)

Por telègrafo y teléfono

De San Sebastian

De la ciudad donostiarra, telegafian que hoy se ha verificado el entierro del marqués de Nájera, y que en el primer express llegaron su señora y un hijo.

De Sevilla

De la capital de Andalucía dicen, que los gamacistas continuarán á las órdenes de Borbolla, pero que no reconocerán la jefatura de Maura, hsta que éste haya dado á conocer su programa como tal jefe de partido

De Málaga

Participan de Málaga, que en el mismo sitio donde ocurrio el naufragio de la fragata alemana, se ha estrellado hoy una barca catalana.

La prensa del dia

Los periódicos de hoy se ocupan del incidente parlamentario de ayer, y de la falsificación de los billetes de la Lotería.

Del Congreso

El señor Gomez Acebo, defiende su voto particular.

Dice que el presupuesto está desdichacamente desnivelado, y que seriamente deja comprometida á la Hacienda.

Enzalsa la conveniencia de establecer una escala gradual de impuestos á los espectáculos públicos, cargando el 30 por 100 á las corridas de toros y fijando una exigua cantidad como tributo á las funciones de óperas y á los conciertos.

Varios diputados: ¡Muy bién, muy bién!

Rectifica el señor García Alonso.

Se desécha el voto particular del señor Bergamin, aumentando los ingresos en 16 millones.

El señor Urzáiz lee un proyecto de suplemento de crédito, para traslado de penados.

Se levanta la sesión.

El pago en oro

—Ha emitido dictamen la comisión que entiende en el proyecto del pago en oro.

En el dictamen, se establece que se paguen en oro los derechos de importación y exportación de todos los productos fijados por el señor Urzáiz, además de los vinos espumosos, generosos y de licor; los coches y berlinas de cuatro asientos, las berlinas de dos; otros carruajes de dos ó tres ruedas, y las embarcaciones con casco de hierro ó acero.

El dictámen dispone que se haga la reducción que corresponda, al tipo medio del cambio; que el ministro de Hacienda fije el tipo todos los dias 15 y último de cada mes; que publique la *Gaceta* la reducción que habrá de habrá de hacerse; que esta reforma empieze á regir el dia 1.° del mes siguiente, al en que se promulgue, y que se consideren definitivas las liquidaciones que ya están hechas.

A Barcelona

—En el exprés de esta noche. han salido para Barcelona, los señores Planas y Casals, Meristany, el duque de Solferino, y señor baron de Benel.

Rumor grave

Ha circulado en esta corte un rumor, referente á la actitud que pudiera adoptar la oficialidad del regimiento del Rey, en el caso de que las Cortes no concedan los suplicatorios presentados, para el procesamiento de los diputados, por supuestos ataques á las instituciones.

Sección Oficial

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE TORTOSA

En méritos de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el dia de hoy se saca á pública subasta la construcción de treinta metros lineales de cloaca, de la calle de San Roque de esta ciudad, continuación de los subastados el dia de la fecha; cuyo acto tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, á las once horas del dia que haga diez no festivo, contadores desde el siguiente al de la inserción en el «Boletin Oficial» de la provincia. con sujeción al plazo y pliego de condiciones facultativas y económicas expuestas en la Secretaría Municipal.

Y en cumplimiento á lo que establece el Real Decreto de 4 de Enero de 1883 se hace público que servirá de tipo máximo para hacer proposiciones la cantidad de mil seiscientas treinta y siete pesetas y setenta céntimos á que asciende el presupuesto de contrata, debiendo depositar los licitadores como fianza provisional para tomar parte en la subasta la cantidad de ochenta y una pesetas y noventa céntimos equivalentes al 5 por 100 del valor total de la obra y ciento sesenta y tres pesetas y ochenta céntimos como fianza definitiva después de adjudicado el remate.

Tortosa á diez y ocho de Diciembre del año mil nuevecientos uno.

El Alcalde interino.—Miguel Bau.

Modelo de proposición

Don N. N. vecino de......... habitante en......... enterado del anuncio de subasta y de los planos, presupuesto y condiciones facultativas y económicas que deberán regir en las obras que han de practicarse para la construcción de treinta metros lineales de cloaca en la calle de San Roque de esta Ciudad, continuación de los subastados el dia diez y ocho del presente mes de Diciembre, se compromete á realizar dichas obras con entera sujeción á los expresados planos y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra)............. pesetas y en el tiempo y plazo fijados para su construcción y conservación.

Tortosa (fecha).

(Firma del proponente.)

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del
DIARIO DE TORTOSA

Telegramas de ayer

Consejo

Madrid 19—14'45. (Recibido con retraso.)

El Consejo de ministros, celebrado hoy en Palacio ha sido de larga duración.

Supónese que se ha tratado con extensión, de la violenta campaña emprendida por los republicanos contra las Instituciones y ciertos elementos sociales.

Después los ministros se han reunido en consejillo.—*Mencheta*.

Contrariados

Madrid 19—14'45. (Con retraso.)

Los ministros se muestran reservadísimos, y parecen algo contrariados.

Se comenta la extraordinaria duración de Consejo de hoy.—*Mencheta*

Imp. del DIARIO, calle de la Estación.—Tortosa.